ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2012 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS E INSUMOS INFORMATICOS SEGUNDO - LLAMADO"

En fecha de 25 de julio de 2012, se reúne el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución N° 122 de fecha 11 de julio de 2012, conformado por los señores: 1) Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; 2) Delia Pineda, de la Dirección de Administración; 3) Noelia Zaracho, de la Dirección de Contrataciones; y, 4) Mabel Recalde, de la Dirección de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 8539, de fecha 08 de mayo de 2012, por la cual se aprueba el PBC del llamado de referencia y se autoriza a la UOC, dependiente de la DGAF del MEC a efectuar la convocatoria a esta licitación.
- Nota MEC-DC N° 671/2012, de fecha 10/05/2012, remitida por la Abog. Gloria Nuñez de Escobar, Directora de la Dirección de Contrataciones del MEC, al Abog. Eduardo Daniel De Gasperi, DNCP, comunicando la Declaración Desierta del referido llamado.
- Nota MEC-DC N° 678/2012, de fecha 16/05/2012, remitida por la Abog. Gloria Nuñez de Escobar, Directora de la Dirección de Contrataciones del MEC, al Abog. Eduardo Daniel De Gasperi, DNCP, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado expediente N° 316836, de fecha 21/05/2012.
- Pliego de bases y condiciones.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 234377, de fecha 05/06/2012, suscrito por Enrique Vera, Subastador de la D.N.C.P.
- Ofertas presentadas por las firmas EFRAIN AIZAR FERIS ARAUJO, ANGEL ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ y JUAN CRISTOBAL ROMERO FERREIRA.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 06/06/2012, redactada por funcionarios de la DC.

En fecha de 06 de junio de 2012, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

En el acto de apertura de sobres, algunos oferentes dejaron las siguientes salvedades:

Observaciones del oferente:

-El señor JUAN GONZALEZ de la firma EFA deja constar que hubo un error de tipeo en la carga de recepción de propuestas que fue por el total y no por la unidad pero que dividiendo por la cantidad da el precio ofertado real, que en todo momento el monto ofertado se encontraba asegurado y que la aseguradora emitió una adenda por el monto ofertado para esta licitación.

-El señor ANGEL ANTONIO MARTINEZ de la Firma CISE, deja constar que el proveedor Efrain Aizar Araujo con RUC 1831459-7 ha presentado un propuesta inicial entre el lote 1 y 2 la suma de Gs 39.675.131.500, debiendo presentar una póliza de garantía de mantenimiento de oferta por un monto mínimo equivalente a gs. 1.983.756.575, sin embargo el proveedor presente una póliza de gs. 10.750.000 que es muy inferior a lo requerido.

Sobre lo mencionado precedentemente hago constar que dicha póliza no corresponde a lo establecido en el IAO.SBE 10.7 del pliego de bases y condiciones que establece el 5% como porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas y que dicho monto se obtendrá de la siguiente forma El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítems que conforma el lote, la suma de estos corresponde al monto máximo del lote, posteriormente se suman los montos de los lotes de acuerdo a la cantidad de lotes ofertados y el resultado de dicha suma, siempre al momento de la recepción de propuestas es el precio total de la oferta. Sobre este precio se calcula el porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta.

Téc. Delia Pineda Fretes
Comité de Evaluación
Dirección Administrativa
M.E.C.

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación

Asimismo conforme a la sección II (criterios de Evaluación) establece como documento sustancial la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. Y que en el siguiente párrafo establece claramente que una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

Además dejamos constancia de que su mejor lace que obra en acta de sección pública virtual ha sido 180.000.000 gs. Sin embargo su presentación formal lo izo 173.831.000 gs. suma muy inferior a lo que debería corresponder un simple redondeo.

Respuesta del comité

Al reclamo relacionado con la garantía de mantenimiento de ofertas presentado por la firma EFRAIN AIZAR ARAUJO (EFA DISTRIBUIDORA) en opinión de este Comité, es necesario verificar minuciosamente las ofertas presentadas por la citada empresa en el Acta de la Subasta a la Baja Electrónica en los Lotes 1 y 2. En este sentido, se detalla a continuación las ofertas realizadas por el mencionado oferente en los citados lotes:

Propuestas iniciales (precios unitarios) según acta de la subasta

N°	LOTE 1
1	2.500.000
2	3.150.000
3	80.000.000
4	630.000
5	5.875.000
6	15.000.000
7	10.035.000.000
8	12.375.000.000
9	45.000.000
10	31.500.000
11	200.000.000
12	16.200.000.000
13	184.000
	38.993.839.000

N°	LOTE 2
1	750.000
2	750.000
3	625.000
4	375.000
5	625.000
6	1.800.000
7	9.600.000
8	1.125.000
9	2.000.000
10	1.750.000
11	250.000
12	500.000
13	70.000
14	267.500.000
15	67.600.000
16	67.600.000
17	135.000.000
18	320.000.000
19	320.000.000
20	325.000.000
21	120.000.000
	1.642.920.000

Conforme a los precios unitarios de la subasta, y según el detalle elaborado en el cuadro, se concluye que la firma EFRAIN AIZAR ARAUJO (EFA DISTRIBUIDORA) ha cotizado originalmente para el lote 1 la suma total de Gs. 38.993.839.000 y en el lote 2 la suma total de Gs 1.642.920.000, totalizando un monto total de Gs. **40.636.759.000.**

En este sentido, debemos traer a colación el punto 10.7 de la SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA que es su parte pertinente dice: *"...5 % (Art. 39 Ley 2051/03) del monto total de la Oferta]. Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma: El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el Lote, la suma de estos corresponde al monto máximo del Lote, posteriormente se suman los montos de los lotes de acuerdo a la cantidad de lotes ofertados y el resultado de dicha suma, siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la ofertas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas...".*

De acuerdo a la forma de presentación de la oferta mencionada en el párrafo anterior, se podría concluir, que si el monto total según la propuesta inicial es de Gs. **40.636.759.000,** como mínimo el monto asegurado debía ser de Gs. 2.031.837.950, que corresponde al porcentaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (5%) en relación al monto total ofertado en la etapa de recepción de propuestas. Por lo que, al presentar su póliza por un monto de Gs. 10.750.00, el citado documento no se encuentra debidamente extendido, dado que la suma asegurada no alcanza el porcentaje mínimo requerido en el PBC (5%).

En consecuencia, al ser dicho documento —garantía de mantenimiento de ofertas— un documento de carácter sustancial, mal podría la oferta de EFRAIN AIZAR ARAUJO (EFA DISTRIBUIDORA), ser considerada para la adjudicación en el llamado que nos ocupa, desde el momento que INCUMPLIÓ un REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL —numeral 1) del art. 60° del Decreto N° 21909/03— por la normativa vigente en materia de compras públicas, no ajustándose con ello a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación

Econ. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación

Téc. Dely Pirveda Fretes
Comité de Evaluación
Dirección Administrativa
M.E.C.

Observaciones del oferente:

-La Señorita NIDIA HERMOSILLA de la firma FERRECENTER deja constar que la firma EFA en su formulario de oferta no especifica si es un bien o un servicio y en la declaración jurada no especifica quien hace la declaración, no tiene el ultimo IVA, RUC matricula del comerciante, ni patente comercial ni el formulario de situación financiera del oferente.

Respuesta del comité:

Es opinión del comité, que el hecho de que la firma EFRAIN AIZAR ARAUJO (EFA DISTRIBUIDORA) no haya completado en algunos datos conforme a lo observado, la misma no constituye un motivo suficiente para descalificar su oferta, dado que las informaciones o descripciones de los bienes ofertados si se encuentran dentro de la planilla de precios, por lo que con ello, y al formar parte del formulario de ofertas la planilla de precios no se está limitando los derechos de la convocante, que podrá exigir eventualmente a la firma a dar cumplimiento a su oferta.

Es opinión del comité, que la observación sobre los documentos formales no sustanciales, el comité podrá solicitar los mismos en la etapa procesal oportuna si las mismas fuesen necesarias, de conformidad a las disposiciones legales que rigen la materia.

Atendiendo a que la firma **EFRAIN AIZAR FERIS ARAUJO (EFA)** no ha presentado su Garantía de Mantenimiento de Ofertas con el porcentaje mínimo requerido por el pliego, la propuesta del oferente ya no serán objeto de análisis, por la descalificación de la misma, por las razones ya expuestas anteriormente.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
ANGEL ANTONIO MARTINEZ (CISE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
JUAN CRISTIBAL ROMERO (FERRECENTER)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, la corrección de errores aritméticos, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

Precios totales de la Oferta (Gs. IVA incluido) por ítem con corrección aritmética

Oferente / Descripción del Bien	LOTE 1	LOTE 2
	INSUMOS INFORMATICOS	HERRAMIENTAS
ANGEL ANTONIO MARTINEZ (CISE)	189.899.999	7.800.000
JUAN CRISTIBAL ROMERO (FERRECENTER)	189.997.000	NO COTIZA

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación

Econ. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación

Téc. Delia Pineda Fretes
Comité de Evaluación
Dirección Administrativa
M.E.C.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

Oferente / Descripción del Bien	LOTE 1	LOTE 2
	INSUMOS INFORMATICOS	HERRAMIENTAS
ANGEL ANTONIO MARTINEZ (CISE)	CUMPLE	CUMPLE
JUAN CRISTIBAL ROMERO (FERRECENTER)	CUMPLE	NO COTIZA

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

REQUISITO	ANGEL ANTONIO MARTINEZ (CISE)
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	CUMPLE
Patente Comercial vigente	CUMPLE
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Impositivos de los tres últimos ejercicios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Constancia de pago de IVA, vigente	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	ANGEL ANTONIO MARTINEZ (CISE)
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. Experiencia: Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, de cómo mínimo los últimos tres (3) años (2009-2010 y 2011) equivalentes al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Capacidad: En base a: 1. El Oferente deberá elaborar un Currículum de la misma, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser como mínimo de tres años, empresas e Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, instalaciones, stock de los bienes e insumos en depósito; y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés. 2. Para Representantes y/ o Distribuidores: presentar Declaración Jurada expedida por la concesionaria y/o licenciatario del servicio de poseer la capacidad de proveer los servicios en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	ANGEL ANTONIO MARTINEZ (CISE)
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios (2009-2010 y 2011) Los índices a utilizar para el cálculo son: a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente) b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y c) Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. Observación: Si en algunos de los 3 (tres) años el Pasivo Corriente es igual a cero, se considera el ratio de liquides de ese año igual a 1 (uno). Las Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" ó "NO CUMPLE" Constancia de poseer cuenta en un Banco de plaza, para que el Ministerio de Educación y Cultura pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación,	CUMPLE

CUADRO DE RATIOS DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD

INDICES	ANGEL ANTONIO MARTINEZ (CISE)
LIQUIDEZ	3,05
ENDEUDAMIENTO	0,07
RENTABILIDAD (%)	0,31

Téc. Delia Pineda Fretes
Comité de Evaluación
Dirección Administrativa
M.E.C.

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación

Econ. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1.- **Adjudicar** el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2012 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS E INSUMOS INFORMATICOS SEGUNDO - LLAMADO, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, según el siguiente cuadro:

EMPRESA: ANGEL ANTONIO MARTINEZ (CISE) RUC N° 104.948.5 - LOTE 1 (INSUMOS INFORMATICOS)						
ITEMS	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	KIT DE HERRAMIENTAS MULTIPIEZAS PARA PC DE 120 PIEZAS	PROFIELD	CHINA	5	82.851	414.255
2	SOPLADOR 600W, 1600R/ MIN	PROFIELD	CHINA	3	289.974	869.922
3	SUPRESORES DE PICO	PROFIELD	CHINA	40	41.424	1.656.960
4	GAVETAS PARA HDD SATA PARA UTILIZAR COMO EXTERNO USB	SAMSUNG	CHINA	3	579.948	1.739.844
5	GRABADOR DE DVD EXTERNO PARA BACKUP CON ALIMENTACION USB	LG	BRASIL	5	372.824	1.864.120
6	GRAVADOR DE DVD INTERNO SATA	LG	BRASIL	10	207.450	2.074.500
7	DISCO DURO 500GB	SAMSUNG	CHINA	150	455.673	68.350.950
8	CAJAS DE CABLE UTP CATEGORIA 5	LAN CABLE	ARGENTINA	150	521.953	78.292.950
9	MOUSE USB OPTICOS DE 2 BOTONES CON NETSCROLL	SATELITE	BRASIL	30	62.137	1.864.110
10	MOUSE PS2 OPTICOS DE 2 BOTONES CON NERSCROLL	SATELITE	CHINA	30	41.424	1.242.720
11	DISCO DURO EXTERNO DE 500 GB TIPO 2.5" CON ALIMENTADOR USB	SAMSUNG	CHINA	20	579.948	11.598.960
12	CONECTORES RJ45	NEW LINK	CHINA	3000	6.627	19.881.000
13	TOMA ELECTRICA EXTERNA PARA COMPUTADORAS	CISE.ONG	PARAGUAY	4	12.427	49.708
	TOTAL					189.899.999

EMPRESA: ANGEL ANTONIO MARTINEZ (CISE) RUC N° 104.948.5 - LOTE 2 (HERRAMIENTAS)						
ITEMS	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Destornillador (imantado) de 5 mm, punta estrella con mango aislante	PROFIELD	CHINA	5	9.450	47.250
2	Destornillador punta plana (imantado) de 5 mm, con mago aislante	PROFIELD	CHINA	5	9.450	47.250
3	Destornillador (imantado) de 3 mm, punta estrella con mango aislante	PROFIELD	CHINA	5	9.450	47.250
4	Destornillador busca polos con mango aislante (12 a 40w)	PROFIELD	CHINA	5	9.450	47.250
5	Destornillador (imantado) con mango aislante	PROFIELD	CHINA	5	9.450	47.250
6	Cintillos (Chinchos) para sujetar cable	PROFIELD	CHINA	100	315	31.500
7	Pinza de red RJ 45 y RJ 11	PROFIELD	CHINA	8	189.014	1.512.112
8	Alicate de corte con mango aislante	PROFIELD	CHINA	5	28.352	141.760
9	Pinza de impacto tipo krone	PROFIELD	CHINA	5	50.403	252.015
10	Alicate universal para electricista con mango aislante	PROFIELD	CHINA	5	44.103	220.515
11	Pinceles tipo brocha N° 6	PROFIELD	CHINA	5	3.150	15.750
12	Cintas aisladoras	3M	USA	10	4.725	47.250
13	Grampa para cable	KALOP	ARGENTINA	100	4.725	472.500
14	Cable de 4" para electricidad con envoltorio antillama	IMPACO	PARAGUAY	1	1.890.443	1.890.443
15	Cable Canal 18 x 21	KALOP	ARGENTINA	100	3.465	346.500
16	Cable Canal 18 x 21 Adhesivo	KALOP	ARGENTINA	100	4.725	472.500
17	Cable Canal 27 x 30	KALOP	ARGENTINA	100	8.505	850.500
18	Cable Canal 40 x 30	KALOP	ARGENTINA	100	11.655	1.165.500
19	Juegos de mecha para pared	PROFIELD	CHINA	4	4.725	18.900
20	Juego de llaves "L" hexagonal	PROFIELD	CHINA	5	22.051	110.255
21	Martillo chico	PROFIELD	CHINA	2	7.875	15.750
	TOTAL					7.800.000

Téc. Delia Pereda Fretes
Comité de Evaluación
Dirección Administrativa
M.E.C.

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación

Econ. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación

2.- **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

C.P. Noelia Marlene Zaracho Moran
Dirección de Contrataciones

Econ. Celia Mabel Recalde
Dirección de Contrataciones

Abog. Osvaldo Raúl Duarte
Dirección de Contrataciones

Tec. Delia Pineda Fretes
Dirección Administrativa